petropar

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 10 días del mes de junio del año dos mil once, en la Planta de Villa Elisa de PETROPAR, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la **"SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID Nº 208948 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA INSTRUMENTOS DE CONTROL DE STOCK"**, integrada por el Estanislao Frutos, Carlos Servin , Carlos Ojeda, Jorge Gómez y Juan Carlos De Giacomi constituido según Resolución PR N° 170/11, de fecha 18 de abril de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de la oferta recibida en la mencionada Subasta Virtual, realizado en fecha 19 de mayo de 2011, correspondiente a la empresa:

1. **GRUPO MULTICOM S.A.**

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La empresa de referencia presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.A de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N° 1128574

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia	Suma Requerida
36.1508.0001946.0000	ALFA S.A.	35,000,000	Desde: 18/05/2011 Hasta: 31/082/2011	16,289,999

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

La empresa de referencia presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.B de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

B. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron los requisitos solicitados los Requisitos para Calificación Posterior de los Criterios de Evaluación de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

C. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considero la oferta de la Subasta que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y la planilla de estimación de costos de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El precio total estimado por PETROPAR es 387.366 .900 Gs. (Guaraníes Trescientos ochenta y siete millones trescientos sesenta y seis mil novecientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los gastos serán afectados a los Objetos de Gasto 346 "Repuestos y Accesorios Menores" y 533 "Maquinaria y Equipo Industrial"
El monto total de la oferta recibida es de Gs. 542.999.960 (Quinientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta)
En el Pliego se establece que la adjudicación se realizará por Item se adjunta la Planilla Comparativa en la que se observa que todos los ítem superan el costo estimado por PETROPAR.

E. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos legales, técnicos y económicos el Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierta la Subasta a la Baja Electrónica **para la "Adquisición de REPUESTOS PARA INSTRUMENTOS DE CONTROL DE STOCK"**, por superar sustancialmente los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Estanislao Frutos
Gerente de Mto. Electromecánico

Carlos Servin
Gerente de Planta

Jorge Gómez
Jefe de Departamento de Electricidad
y Sistema de Control

Juan Carlos Degiacomi
Gerente de Control de Productos
y Medio Ambiente

Carlos Ojeda
Jefe Sección Electricidad

ITEM	CODIGO DE CATALAGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	TOTAL ESTIMADO	UNIT. MULTICOM	TOTAL MULTICOM	%
1		2	Placa electrónica CPU (Assy 1600F TAVE/GLD/2R/AI) Parte N° 826.551	Unidad	20.115.000	40.230.000	25.600.000	51.200.000	127,27
2		2	Placa electrónica DSP(Assy 1600F DSP 7.5V) Parte Nº 821,880	Unidad	28.054.000	56.108.000	28.400.000	56.800.000	101,233336
3		5	Placa electrónica Condulet (Assy1600F 220VAC 24P) Parte N° 821.581	Unidad	4.645.000	23.225.000	6.400.000	32.000.000	137,782562
4		1	Placa electrónica del transceiver(Assy 1600F XCVR WCIR 7.5V) Parte N° 811.514	Unidad	25.750.000	25.750.000	31.000.000	31.000.000	120,38835
5		4	Placa electrónica Condulet (Assy 20 POS COND AC/DC STD) Parte Nº 820621	Unidad	4.520.000	18.080.000	5.500.000	22.000.000	121,681416
6		1	Motor /encoder Parte N° 810.384	Unidad	6.980.000	6.980.000	8.000.000	8.000.000	114,613181
7		1	Conjunto STRAIN GAUGE ASYY. Parte N° 810.383	Unidad	8.750.000	8.750.000	11.000.000	11.000.000	125,714286
8		2	Placa electrónica(CPU Assy- 1500F LI/2RLY/TAV/AI/GLD) Parte Nº 826687	Unidad	25.250.000	50.500.000	31.000.000	62.000.000	122,772277
9		6	Placa Display LCD para (MCG 1350)	Unidad	3.730.650	22.383.900	14.166.660	84.999.960	379,737043
10		4	Placa (Averaging Temperature Converter)	Unidad	6.315.000	25.260.000	8.250.000	33.000.000	130,64133
11		2	Placa Interfase (MCG 3260) Parte N° 820.062	Unidad	8.950.000	17.900.000	12.500.000	25.000.000	139,664804
12		1	Placa electronica (PCB-ENRAF Highway interfase) Parte Nº 820,705	Unidad	27.095.000	27.095.000	33.000.000	33.000.000	121,793689
13		2	Placa electrónica (PCB -ENRAF Protocol CONVTR CPU) Parte N º 820706	Unidad	8.815.000	17.630.000	12.000.000	24.000.000	136,131594
14		5	Hilo de acero 316 0.012 de diametro. Parte N° 759.381	Unidad	2.730.000	13.650.000	4.000.000	20.000.000	146,520147
15		3	Kit desplazador TFE de 4". Parte N° 810.419	Unidad	4.375.000	13.125.000	5.666.667	17.000.001	129,523817
16		3	Kit desplazador TFE de 2". Parte N° 810.418	Unidad	3.750.000	11.250.000	5.000.000	15.000.000	133,333333
17		2	Placa Interfase (PCB-Assy- ENRAF HWY) Parte N°820.751	Unidad	4.725.000	9.450.000	8.500.000	17.000.000	179,89418
						387.366.900		542.999.961	